



Recorrido de peritos y medios por el predio de la comunidad La Estanzuela el mes pasado. AFP

LAS CLAVES

Imputado

El alcalde de Teuchitlán, José Ascensión Murguía Santiago, fue detenido el sábado por elementos de la Fiscalía General de la República.

El alcalde de Teuchitlán reclutaba para el CJNG y cobraba de \$70 mil

Rancho Izaguirre.

Las víctimas reconocen a Murguía como parte de la banda; proporcionaba patrullas, señala FGR

SONIA GAMIÑO Y DIANA BARAJAS
GUADALAJARA

El alcalde de Teuchitlán, Jalisco, José Ascensión Murguía Santiago, fue imputado ayer por el delito de delincuencia organizada en agravio de la colectividad por su presunta relación con el rancho Izaguirre, tras ser detenido el sábado por personal de la Fiscalía General de la República (FGR).

La detención del alcalde de Teuchitlán tomó por sorpresa a muchos habitantes. Ayer el palacio municipal permanecía desierto, sin presencia de autoridades.

En la audiencia inicial de imputación celebrada este domingo en la sala tres del Centro de Justicia Penal Federal con sede en Puente Grande, Jalisco, representantes del Ministerio Público Federal de la FGR señalaron que, con base en la causa 473/2025, los hechos que se investigan consideran el reclutamiento de personas para el crimen organizado, la trata y explotación de personas, trabajo y adiestramiento forzado, y desaparición forzada en complicidad con autoridades.

Las indagatorias de la FGR revelan que el reclutamiento de personas fue operado por José Gregorio Hermida, *El Lastra*, señalado de ser parte del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), quien ya se encuentra detenido. Junto a otros dos identificados como *El Sapo* y *El 90*, quienes se encargaban de enganchar a personas con falsas ofertas de trabajo en centrales de autobuses de

San Pedro Tlaquepaque y Zapopan, para trasladarlas a los ranchos Izaguirre y La Vega.

De acuerdo con las autoridades, las víctimas reconocieron a Murguía Santiago como reclutador, que llevaba a las víctimas con engaños al rancho y si completaban el entrenamiento eran enviadas a Zacatecas, de lo contrario, eran asesinadas; también se le acusa de poner patrullas a disposición de los grupos delictivos. Según la fiscalía, el presidente municipal tenía conocimiento de los hechos en el rancho Izaguirre y permitía que los delincuen-

tes operaran sin ninguna restricción; además de proporcionar vigilancia para evitar la fuga de las personas reclutadas. La FGR aseguró que el Murguía recibía 70 mil pesos mensuales por su complicidad.

Asimismo, señaló que en el predio, ubicado en la comunidad de La Estanzuela, se encontraron restos de huesos con exposición térmica, así como armas de fuego y chalecos tácticos con las siglas CJNG.

La audiencia tuvo dos recesos. Uno por el cambio de abogado en la defensa del funcionario, que finalmente quedó en manos de Carlos Santos.

El alcalde decidió no declarar respecto a los cargos que se le imputan. Asimismo, la defensa admitió que es un caso complejo, por lo que se apegó al término constitucional de 144 horas y conservó su derecho a no exponer.

“Es un tema que las autoridades van a resolver. Vamos a hacer nuestro trabajo y las autoridades tendrán que resolver conforme a derecho”, manifestó Santos, quien afirmó que su versión de los hechos la darán a conocer el próximo viernes.